

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CLINICA SANTA BÁRBARA CLINSABAR CIA. LTDA."

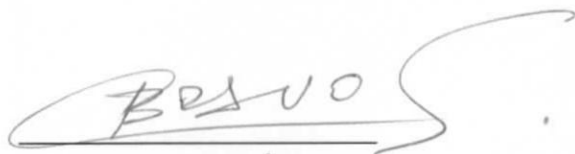
En la ciudad de Gualaceo, a los treinta y un días del mes de marzo del 2014, a las 14H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Tres de Noviembre 5-97, con la asistencia de los Señores: Doctor Jorge Leonardo Bravo Ávila, y la Sra. Martha María López Suarez quienes representan más de la mitad del capital social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del Dr. Jorge Leonardo Bravo Ávila y los socios presentes designan a la CPA. Pamela Espinoza para que actúe en esta Junta en calidad de secretaria Ad-Hoc, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico 2014.

Da inicio la sesión:

1. **Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014:** El Doctor Jorge Leonardo Bravo Ávila da lectura a su informe de labores correspondiente al año 2014. Posteriormente se entrega a cada socio las copias correspondientes de dicho informe. No existiendo dudas o inquietudes dicho informe es aprobado.
2. **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico 2014:** A continuación el Gerente de la Compañía, Doctor Jorge Leonardo Bravo Ávila, da a conocer a la Junta el Balance General y el Estado de Resultados Integral del ejercicio económico 2014, luego de la respectiva revisión la Junta los aprueba.

Una vez agotado el orden del día se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad.- A las 15:00 horas se clausura la sesión.



Dr. Jorge Bravo Ávila

GERENTE



Martha López Suarez

SOCIA



CPA. Pamela Espinoza

SECRETARIA AD- HOC